

**PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ADICIONAL: CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN**

Resolución de 16 de abril de 2024 por la que, una vez finalizada la etapa de oposición (prueba práctica) y la etapa de concurso (valoración de méritos) de las candidaturas admitidas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal adicional, se hace pública de modo provisional la calificación final del concurso oposición. Los/as aspirantes se presentan identificados/as con los siguientes DNI y ordenados por puntuación decreciente:

**Revisor/a:**

	<b>DNI</b>	<b>Fase de oposición: Prueba práctica</b>	<b>Fase de concurso: Méritos Profesionales</b>	<b>Fase de concurso: Méritos Académicos y otros méritos</b>	<b>TOTAL</b>
1	***0459**	6	2	2	10
2	***9413**	6	-	2	8

Recordamos, tal y como se expone en las bases de la convocatoria, que los/as aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración de los méritos otorgada por el Tribunal Calificador en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Finalizado el plazo de la revisión de la valoración de los méritos se dictará resolución aprobando de modo definitivo la calificación final del concurso oposición.